

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2018/1382 Aprobación definitiva Presupuesto municipal 2018.

Edicto

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé.

Hace saber:

Que habiendo sido publicada la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el año 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de fecha 15 de febrero de 2018, éste ha resultado aprobado definitivamente al no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y artículo 20.1 del real decreto 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el resumen por capítulos del referido Presupuesto y de la Plantilla de Personal.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO

	ESTADO DE GASTOS:	
CAP.	OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Gastos de Personal	680.716,11
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	840.636,42
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	65.800,00
	Total Operaciones Corrientes	1.588.152,53
	OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales	549.163,59
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	15.492,40
	Total Operaciones de Capital	564.655,99
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:	2.152.808,52
	ESTADO DE INGRESOS:	
CAP.	OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos	564.698,94
2	Impuestos indirectos	12.000,00
3	Tasas y otros ingresos	298.558,46

4	Transferencias corrientes	825.922,21
5	Ingresos patrimoniales	15.000,00
	Total Operaciones Corrientes	1.716.179,61
	OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Enajenación de inversiones reales	17.910,08
7	Transferencias de capital	418.718,83
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total Operaciones de Capital	436.628,91
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.152.808,52

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADOS JUNTO A ESTE PRESUPUESTO

<i>Puestos de trabajo reservados a funcionarios de</i>			
<i>Carrera.</i>			
Denominación	Nº	Grupo	Vacantes
Con Habilitación Nacional:			
Secretario-Interventor	1	A1	
Escala Administración Local General			
Subescala Administrativa	2	C1	
Subescala Auxiliar	1	C2	1
Escala de Administración Especial			
Subescala Servicios Especiales			
Guardias Policía Local	3	C1	
<i>Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral.</i>			
Denominación			
Limpiadoras	3		
Encargado de obras y servicios municipales	1		
Mantenimiento edificios municipales	4		
Secretaria Juzgado de Paz	1		
<i>Puestos de trabajo laboral fijos discontinuos de</i>			
La Guardería Temporera:			
Directora	1		
Cocineras	2		
Educadoras-Cuidadoras	2		
<i>Puestos de trabajo laboral temporal de la</i>			
Guardería Permanente. Escuela Infantil			
Directora	1		
Educadora	2		
Cocinera	1		
Limpiadora	1		

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Santo Tomé, a 20 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.